



**LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:**

ORDEN DE COMPRA: **NUMERO:** 1924 **FECHA:** 28/JUNIO/2023

CONTRATISTA: VENEPLAST LTDA

NIT. 900.019.737

Conforme a la cláusula **QUINCE** DEL ACTO CONTRACTUAL REFERIDO se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así:

Registro presupuestal N° **8192**

Polizas N° **1044838**

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 09/AGOSTO/2023

KATERINE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora Contratación

Proyectó: MCOG

Nota: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes.



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Despacho



Ibagué, agosto 2023

Doctora:
KATERYNE YULIETH LEON MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima
Ciudad

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Fecha: 09 AGO 2023
Hora: 3:24 pm
Nº Rdo.: luc
Recibe: _____

Asunto: Solicitud Legalización.

Cordialmente me permito enviarle los siguientes documentos de la Orden de Compra No.110092 del 26 de mayo de 2023, para la respectiva revisión y tramite:

- Resolución No. 1472 del 14 de julio de 2023
- RP No. 8192 del 18 de julio de 2023
- Póliza No. CG-1044838 – Seguros Mundial

No. de Orden: 110092 del 26 de mayo de 2023

Valor RP: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CATORCE MIL, CIENTO SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$157.014.171,48)

Plazo: SESENTA Y SEIS (66) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

Nombre del Contratista: VENEPLAST LTDA

Nit: 900.019.737

Cordialmente,


MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE
Secretaria Administrativa (E)
Ordenadora del Gasto – Ejecutora

Proyecto: Luisa María Ovalle Rodríguez– Abogada Contratista 

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Registro No. **8192**

Vigencia: 2.023

Fecha de Compromiso: 18 de julio de 2023

Beneficiario VENEPLAST LTDA

Nit: 900019737 - 8

No. C.D.P. : 2182

Fecha de Expedición del C.D.P.: 10 de marzo de 2023

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso COMPRAVENTA

Contrato: 1924 Fecha: 28/06/2023 Vence: 31/12/2023

Objeto: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE TONER PARA LAS DEPENDENCIAS A CARGO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. PLAZO 66 DIAS CALENDARIO, ORDEN DE COMPRA N- 110092 DEL 26/05/2023, RESOLUCION N- 1472 DEL 14/07/2023

Cto.Utilidad : SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 03 - 2.1.2.02.01.003 - 8020	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Clasificadores 00-3699060-N/A-1-1.2.1.0.00-16.0-0-0	157.014.171,48 157.014.171,48
Total Compromisos		\$157.014.171,48

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Julio	\$157.014.171,48
Valor Total Prog.	\$157.014.171,48

ANDRÉS OCTALIO LOZANO ACOSTA

Director Financiero de Presupuesto

09-08-2023

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN CONTRATACIÓN
APROBADO

PÓLIZA No. 1044838

CONTRATO No. 1924

REVISÓ María Amparo

AUTORIZÓ [Signature]

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

40182021

Fecha de Facturación

28/06/2023

Fecha Límite de Pago

28/07/2023

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

CG-1044838

Prima (incluye gastos de expedición)

33.722,00

IVA

6.407,00

Periodo Facturado

26/05/2023

31/01/2024

VALOR TOTAL A PAGAR \$

40.129,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

VENEPLAST LTDA

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

CALLE 15 # 9 -18

900019737

Intermediario

COLOMBIANA DE
SEGUROS ASESORES
EN SEGUROS

TOTAL

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) ÚNICAMENTE presente esta boleta de recibo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- En esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el 28/07/2023 se aplica la cláusula de terminación automática estipulada en el condicionado de la póliza y en la tarificación de esta (artículo 095 código de comercio).
- Al realizar su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7, al respaldo endosarlo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

40182021

Fecha de Facturación

28/06/2023

Fecha Límite de Pago

28/07/2023

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

CG-1044838

Prima (incluye gastos de expedición)

33.722,00

IVA

6.407,00

Periodo Facturado

26/05/2023

31/01/2024

VALOR TOTAL A PAGAR \$

40.129,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

VENEPLAST LTDA

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

CALLE 15 # 9 -18

900019737

Intermediario

COLOMBIANA DE
SEGUROS ASESORES
EN SEGUROS

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1


(415)7709998434219(8020)00000040182021(3900)000000040129(96)20230728

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990040182021(3900)000000040129(96)20230728

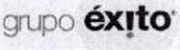
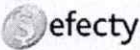
INFORMACIÓN DE PAGO

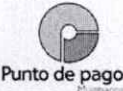
A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES

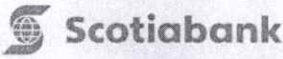
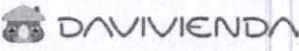
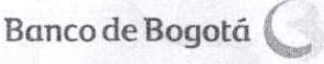
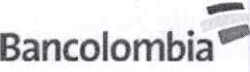
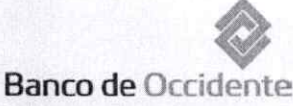





OPCIÓN 2



BANCOS



CORRESPONSALES



Tu compañía siempre



RESOLUCIÓN Nro.

(**E-1472**)

14 JUL 2023

"Por medio de la cual se efectúa un reconocimiento y ordena un pago con cargo al Presupuesto 2023"

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto único reglamentario No.1082 de 2015, Decreto Departamental No. 0810 de 2017, Decreto Departamental No. 0974 del 10 de Julio 2018, y

CONSIDERANDO:

Que Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas a través de la Tienda Virtual, la posibilidad de adquirir bienes de características técnicas uniformes mediante Acuerdo Marco de precios, con el propósito de optimizar el presupuesto de cada entidad, sin intermediarios y con la mayor celeridad posible.

Que de conformidad con la Ley 1474 de 2011 Art 94, y el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición Acuerdo Marco de precios cuando se trate de una licitación de menor cuantía por medio del acuerdo marco." La Secretaría Administrativa, requirió la Adquisición de suministros de consumibles tóner para impresión, esto para el óptimo funcionamiento de la administración departamental y correcto desempeño de las labores de los funcionarios.

Que, para el efecto la Dirección de Presupuesto expidió en el año 2023 el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 2182 de Marzo 10 de 2023 por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS **\$240.000.000 M/CTE** Identificación Presupuestal No 03-2.1.2.02.01.003.-8020 concepto presupuestal "Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)".

Que, como consecuencia del análisis de los productos establecidos en la tienda virtual por Acuerdo Marco de precios y su mecanismo propio de cotizaciones se emitió la Orden de Compra No. 110092 del 26 de Mayo de 2023, Numero Interno **1924** del 30 de Mayo de 2023 por la suma de CIENTO DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON QUINCE CENTAVOS **\$110.358.439,15 M/CTE**; la cual tuvo una modificación quedando la Orden de Compra No. 110092 del 26 de Mayo de 2023 con Numero Interno **1924 de 28 de Junio de 2023 por valor final de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS \$157.014.171,48 M/CTE**. Incluido gravámenes adicionales (PRO-ELECTRIFICACION RURAL 1% Y TASA PRO DEPORTE 2%), siendo un total en gravámenes adicionales de 3%.

Que la Orden de Compra No. 110092 del 26 de Mayo de 2023, Numero Interno 1924 del 28 de Junio de 2023, cuyo proveedor es VENEPLAST LTDA. una vez el supervisor de la Orden Compra verifique que, con los productos, se surtió la entrada al Almacén de la Gobernación, debe realizar un único pago previa expedición del Certificado de Entrada al Almacén.

"EL TOLIMA NOS UNE"

Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3 entre Calle 10 y 11, 4º. Piso,
Página web www.tolima.gov.co
Teléfono 2637226 - Telefax (8)2611662, Ibagué – Tolima



RESOLUCIÓN Nro.

(E-1472)

14 JUL 2023

PARAGRAFO SEGUNDO: IMPUTACION PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL					
CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACIÓN
2182	10/03/2022	03-2.1.2.02.01.003.-8020	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	240.000.000	157,014,171.48

PARAGRAFO TERCERO: ASPECTOS DE EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.

PLAZO: 66 DIAS CALENDARIO

LUGAR DE EJECUCION: Ibagué – Tolima

FORMA DE PAGO: La entidad realizara a favor de VENEPLAST LTDA NIT 900019737. debe realizar un único pago, previa expedición del Certificado de Entrada al Almacén.

REQUISITOS PARA PAGO: Copia del RP, Orden de Compra, Resolución de Reconocimiento y Ordenación de Pago, Factura, Certificado de Entrada al Almacén y copia del RUT.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Tesorería del Departamento el pago de la Factura expedida por la Dirección de Contratación por concepto de Estampilla, Número Factura 0073-234402 Número Factura 0073 – 238088 correspondiente al pro-Electrificación 1%, a título de retención de la Orden de Compra No. 110092 del 26 de Mayo de 2023, Numero Interno 1924 del 28 de Junio de 2023, obligación tributaria originada de conformidad a lo expuesto en el inciso segundo del parágrafo 1 del Artículo 203 de la Ordenanza 0014 de diciembre de 2017.

ARTICULO TERCERO: La supervisión de la ejecución de la Orden de Compra será ejercida por BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO, **Almacenista General del departamento.**

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Ibagué,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE
Secretaría Administrativa (E)

Proyecto: Andres Suarez

"EL TOLIMA NOS UNE"

Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3 entre Calle 10 y 11, 4º. Piso,

Página web www.tolima.gov.co

Teléfono 2637226 - Telefax (8)2611662, Ibagué – Tolima